



ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/044/2016**

ADQUISICIÓN:
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE DICIEMBRE DE 2016

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO EN ADELANTE "ACUERDO ADMINISTRATIVO" Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ Y LA LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, DEL **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**: DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL C. RANULFO HUGO RIVERA HERNÁNDEZ Y EL LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

No.	LICITANTE	No.	LICITANTE
1	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	ABASTECEDORA INTEGRAL JM, S.A. DE C.V.
2	POLIETILENOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	7	INOVACIONES ALASKA SUPPLY, S.A. DE C.V.
3	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	8	BF&D MARKETING SOLUTIONS SAPI DE C.V.
4	ROBERTO MARTÍNEZ CASTRO	9	PAUVI PLÁSTIC S.A. DE C.V.
5	CONVERTIDORA DE PAPEL PRATZ, S.A. DE C.V.		

RUBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



- IV. EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE HACE PRECISIÓN DE LAS FECHAS DE ENTREGA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

TIEMPO DE ENTREGA CJF	
ACTIVIDAD	FECHA
PRIMERA ENTREGA:	DEL 01 AL 10 DE MARZO DE 2017
SEGUNDA ENTREGA:	DEL 03 AL 13 DE JULIO DE 2017
TERCERA ENTREGA:	DEL 02 AL 13 DE OCTUBRE DE 2017
CANTIDAD MÁXIMA:	EN CASO DE REQUERIR CANTIDADES MÁXIMAS, LA ENTREGA SE HARÁ 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.
LUGAR DE ENTREGA:	DIRECCIÓN DE ALMACENES UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN NO. 202, COL. SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DEL. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09820.

- V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES Y LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PAUVI PLASTIC, S.A. DE C.V.

1. YA QUE NUESTRA EMPRESA ES DE ORIZABA, VER. SI SE CONSIGUE ALGUNA ADJUDICACION SE PODRÍAN HACER LAS ENTREGAS ENVIANDO LA MERCANCIA ADJUDICADA MEDIANTE EL USO DE UN TRANSPORTE PUBLICO.

RESPUESTA: SI, SIN EMBARGO SE REQUIERE CONTAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CON UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE LLEGASE A PRESENTAR CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS ADJUDICADOS.

2. ASIMISMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MERCANCIA ENTREGADA PODRA SER ACEPTADA Y PROCEDER A SU PROCESO DE REVISIÓN Y PAGO POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN SIN CONTAR CON LA INTERVENCIÓN DE ALGÚN EMPLEADO DE NUESTRA EMPRESA.

RESPUESTA: NO, SE REQUIERE QUE PERSONAL DE LA EMPRESA, SE PRESENTE A ENTREGAR LOS BIENES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

3. EL CONTRATO PODRÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJERIA PARA SU FIRMA Y DEVOLVERLO CORREO DEVOLVERLO FIRMADO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

RUBRICAS					
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



RESPUESTA: EL CONTRATO NO PODRÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJERÍA PARA SU FIRMA, TODA VEZ QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.8.1 “PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO”, PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, POR SÍ O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE CUENTE CON FACULTADES PARA ELLO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A FIRMAR EL CONTRATO, DENTRO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIEMPRE Y CUANDO EL DICTAMEN LEGAL SEA FAVORABLE.

4. LAS MUESTRAS REQUERIDAS SEGÚN EL PUNTO 1.2, SE PUEDEN IGUALMENTE ENVIAR POR MENSAJERÍA, SOLICITANDO SE NOS ENVIE POR CORREO SU ACUSE DE RECEPCIÓN, CUANTAS PIEZAS DE CADA RENGLÓN SON LAS SOLICITADAS COMO MUESTRA.

RESPUESTA: SI PUEDE ENVIAR SUS MUESTRAS POR MENSAJERÍA, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CASO DE QUE ESTAS LLEGUEN DETERIORADAS, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA, CON UNA RELACIÓN DE LAS MISMAS, CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5. LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 2.9 (2.9.1 Y 2.9.2) SE PUEDEN INTEGRAR EN UNA SOLA FIANZA CON LO CUAL EL COSTO DE LAS MISMAS SE REDUCE.

RESPUESTA: NO, TODA VEZ QUE LAS FIANZAS SON COMPLETAMENTE DIFERENTES Y LA VIGENCIA DE LA FIANZA REFERIDA EN EL PUNTO 2.9.1. “RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO” ES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO, MIENTRAS QUE, LA FIANZA SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.9.2. “RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD”, SUSTITUYE A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DEBE PERMANECER VIGENTE POR EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS BIENES POR UN PLAZO NO MENOR A 1 AÑO.

6. EN CUANTO AL ANEXO 1, BIENES A COTIZAR; ES POSIBLE SOLO PRESENTAR LOS RENGLONES QUE COTIZAMOS Y OMITIENDO LOS QUE NO SON DE NUESTROS INTERÉS; CLARO ESTÁ QUE SE RESPETARÍA EL ORDEN CONSECUTIVO, SE ACEPTA.

RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERÁN RESPETAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDE AL BIEN QUE ESTÁN INTERESADOS EN COTIZAR, EN TÉRMINOS DE LOS SEÑALADO EN LOS NUMERALES 3.3. “PROPUESTA TÉCNICA”, 3.4. “PROPUESTA ECONÓMICA” Y 3.4.1. “PRECIOS” DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

7. SI ENVIAMOS NUESTRA COTIZACION Y OFERTA POR MENSAJERÍA, SEGÚN LO CONVENIDO EN BASES, NOS PUEDEN INDICAR LA DIRECCION COMPLETA PARA SU ENVÍO ASI COMO LA ATENCION DE QUE PERSONA LO RECIBIRÁ.

RUBRICAS					
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	



RESPUESTA: LAS PROPOSICIONES PODRÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS EN LA GUÍA Y EN SOBRE CERRADO CONFORME AL NUMERAL 5.2. “ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 170, PISO 7, ALA A, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14210.

SANIPAP DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

1. ANEXO 1, NO. 4, CLAVE SIAA B1101, BOLSA DE PLÁSTICO PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 50 X 70 CM, COLOR NEGRO, CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA,

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UNA PIEZA COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

2. ANEXO 1, NO. 5, CLAVE SIAA B1102, BOLSA DE PLÁSTICO PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 90 X 120 CM, COLOR NEGRO, CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA,

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UNA PIEZA COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

3. ANEXO 1, NO. 6, CLAVE SIAA B1103, BOLSA DE PLÁSTICO PARA CESTO DE BASURA, MEDIDAS DE 60 X 90 CM, COLOR NEGRO, CALIBRE 150, SELLADO DE ALTA FRECUENCIA,

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UNA PIEZA COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

4. ANEXO 1, NO. 38, CLAVE SIAA P0602, PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JR, CAJA CON 12 ROLLOS DE 300 M CADA UNO, MICRO GRABADO, INSTITUCIONAL, CAJA HERMÉTICA CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE,

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UNA ROLLO CON 300 M, COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					



5. ANEXO 1, NO. 39, CLAVE SIAA P0604, PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL CON 250 HOJAS DOBLES, COLOR BLANCO, INSTITUCIONAL, MEDIDAS 10.1 X 9 CM, EN COLCHÓN CON 96 ROLLOS.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UN ROLLO CON 250 HOJAS DOBLES, COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

6. ANEXO 1, NO. 40, CLAVE SIAA P0610, PAPEL HIGIÉNICO JUMBO MASTER CAJA CON 6 ROLLOS DE 500 M, CADA UNO, MICRO GRABADO, COLOR BLANCO, FABRICADO DE FIBRAS RECICLABLES, CAJA HERMÉTICA, CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UN ROLLO DE 500 M COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

7. ANEXO 1, NO. 43, CLAVE SIAA T1203, TOALLA PARA MANOS INTER DOBLADAS, CAJA CON 20 PAQUETES DE 100 TOALLAS CADA UNA, HOJA SENCILLA, MEDIDAS DE 21.5 X 21.5 CM, COLOR BLANCO, CAJA CERRADA CON SELLO DE GARANTÍA.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UN PAQUETE CON 100 TOALLAS, COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

8. ANEXO 1, NO. 44, CLAVE SIAA T1210, TOALLA PARA MANOS INTER DOBLADAS, RESISTENTES Y ABSORBENTES, CAJA CON 20 PAQUETES DE 100 TOALLAS CADA UNO, HOJAS DOBLES MEDIDAS DE 21 X 24 CM, COLOR BLANCO, CAJA CERRADA Y CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UN PAQUETE CON 100 TOALLAS, COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

9. ANEXO 1, NO. 45, CLAVE SIAA T4301, TOALLAMATIC, CAJA CON 6 ROLLOS DE 180 M, CADA UNA, TIPO DE HOJA SENCILLA, COLOR BLANCO, FABRICADA CON FIBRAS RECICLADAS, CAJA CERRADA CON SELLO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE.

RUBRICAS					
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	



SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.2 MUESTRAS, SEA SUFICIENTE ENTREGAR UN ROLLO DE 180 M, COMO MUESTRA REPRESENTATIVA.

RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA.

- VI. CABE SEÑALAR, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SERÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO, POR CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUBRIR POR LO MENOS CON EL MÍNIMO REQUERIDO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.
- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- X. EN EL PRESENTE ACTO, NO SE PRESENTO LICITANTE ALGUNO.
- XI. NO EXISTIENDO ALGO MAS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 10:40 HORAS
- XII. DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

----- **SERVIDORES PÚBLICOS** -----

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

RUBRICAS				SERVIDORES PÚBLICOS	
LICITANTES					

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



	RUBRICA 		RUBRICA
LIC. OLGA ROCIO DOMINGUEZ ARMENTA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		C. RANULFO HUGO RIVERA HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

	RUBRICA
LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/044/2016 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”.

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES